

DECRETO N° 518

CASTRO, 30 de junio de 2015

VISTOS:

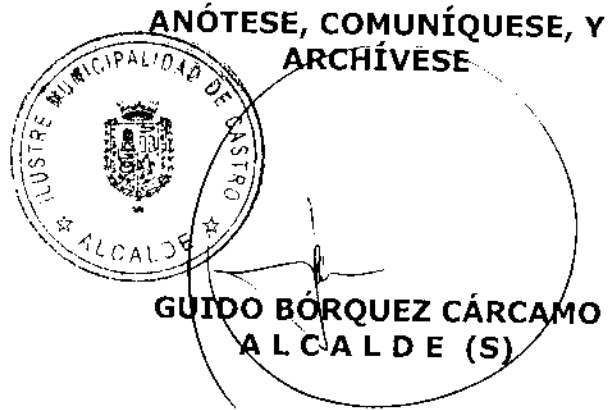
El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE el Contrato de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito entre este Municipio y el señor **Matías Nicolás Bahamonde Velásquez**, Cédula de identidad N° 18.526.880-2, por concepto prestación de servicios específicos en su calidad de experto en el área de la electricidad, documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.



**DAÑTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



GBC/DMV/aam

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Arch. Secplan
- Archivo Secretaría Municipal